

Escala Crítica/Columna diaria

*Defiende Adán Augusto la reforma a la Ley de Obras Públicas *Habrá un Consejo Consultivo y sólo contempla excepciones

*El debate: la urgencia de iniciar las obras en materia energética

Víctor M. Sámano Labastida

A QUIENES critican la nueva Ley de Obras Públicas de Tabasco, oficializada el 13 de octubre mediante el Decreto 001 en suplemento 7941 del Periódico Oficial, el gobernador electo Adán Augusto López Hernández invitó a leerla y analizarla con seriedad. Esta norma causó inclusive polémica nacional en lo que se refiere a la asignación de obras de manera directa sin licitación alguna de por medio.

Explicó el ex senador que aún no se expide el reglamento a la Ley, pero –dijo- habrá un Consejo Consultivo integrado por ciudadanos que serán los encargados de conducir y transparentar el proceso. Además, puntualizó “en realidad no va a ser una designación directa, va a ser invitación restringida a empresas que tengan y reúnan determinadas características, que tengan cierta experiencia”

En una extensa entrevista con Emmanuel Sibilla, en la que se refirió a muy diversos temas, López Hernández sostuvo que “parece que los que no leen la ley la interpretan a su modo”, y agregó: “No es para compra de los ayuntamientos, no es para compra del (gobierno del) estado; la misma reforma a la ley habla única y exclusivamente de proyectos estratégicos de carácter nacional y sin duda la refinería de Dos Bocas va a ser el gran proyecto estratégico nacional durante muchísimos años”.

UNA COMISIÓN SELECTIVA

LA COMISIÓN de Federal de Competencia Económica (COFECE) anunció que impugnará el nuevo ordenamiento tabasqueño ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por considerarla inconstitucional. Inclusive le había solicitado al gobernador Arturo Núñez que ejerciera su facultad para devolver la Ley al Congreso local con el objetivo de que fuera revisada. Sin embargo, Núñez respondió que ya la norma estaba en vigor. Para la COFECE “las licitaciones públicas son el medio idóneo”, en la transparencia de contratos.

En el diálogo con Telereportaje, López Hernández sostuvo que la Cofece no tiene facultades

Agilizar la realización de proyectos estratégicos; entre la ley y la necesidad

Escrito por Editor

Miércoles, 17 de Octubre de 2018 00:50 -

“para revisar este tipo de reformas, no es vinculatoria, es una opinión que ellos emiten al gobernador del estado”. Ironizó: “seguramente (la Cofece) revisó con lupa la ampliación del contrato de Higa o la ampliación del contrato de telepeaje de Capufe (Camino y Puentes Federales); yo les diría a los señores comisionados que los invito a que vengan a Tabasco y que conozcan la realidad, la crisis económica que se vive en Tabasco, y que tengan la misma confianza que nos dieron los ciudadanos con una votación histórica para intentar de revertir esta difícil situación, vamos hacer las cosas bien”.

Argumentó el gobernador electo que ya estaba considerada en la Ley la celebración de contratos a través de las modalidades de invitación a cuando menos cinco personas o de adjudicación directa, en casos específicos. La reforma consiste en que ahora se aplicará la excepción a no realizar licitaciones cuando “se trate de obras o servicio relacionado con las mismas que sean necesarios para la realización de proyectos estratégicos que detonen el empleo y mejoren la infraestructura impulsando el desarrollo económico del estado, y se trate de obras y servicios relacionados con las mismas que sean convenidos con la federación o con las empresas productivas del estado para la realización del proyecto estratégico respecto a las actividades en materia energética prevista por las leyes federales”.

Se trata, desde esta perspectiva, de agilizar los trabajos relacionados con los “proyectos estratégicos” convenidos con la Federación. Es un debate que tiene que ver con la desconfianza en el uso discrecional de las facultades que se ha padecido en el país. Aunque el tema seguirá en el debate público y seguramente llegará a otras instancias legales, un recurso importante será la transparencia.

UNA DE CULTURA

AYER el tabasqueño Luis Gabriel Vázquez Castillo, de 12 años de edad, recibió el premio correspondiente al primer lugar en el “Concurso de Haikú para Niños del Mundo 2017/2018” que organiza la Fundación de Aerolíneas de Japón (Japan Airlines Foundation). La ceremonia de entrega fue en la Ciudad de México. Las niñas Ariadna Guadalupe Morales Miendeta (9) y Luna Anais Campos Ruiz (13), recibieron sus respectivos premios al segundo y tercer lugar respectivamente.

El haikú es un tipo de poema de la tradición japonesa basada en una composición de tres versos de 5, 7 y 5 sílabas. Aunque la popularización de esta forma breve de creación literaria ha llevado a diversas adaptaciones. En México, una de las composiciones más famosas es la de José Juan Tablada (1871-1945): “¡Del verano, roja y fría,/carcajada, rebanada de sandía!”

AL MARGEN

DIJO Adán Augusto en relación a la Secretaría de Salud, una de las áreas más complejas y que por segundo sexenio consecutivo cerrará con problemas: “estamos analizando perfiles (para el cargo), yo había pensado en dos gentes o tres (...), he estado platicando con otra persona y ya son cuatro”. Públicamente trascendió que en la consideración del gobernador

Agilizar la realización de proyectos estratégicos; entre la ley y la necesidad

Escrito por Editor

Miércoles, 17 de Octubre de 2018 00:50 -

electo están Fernando Mayans, Benjamín Alcocer, Manuel Pérez Lanz y Gerardo Izundegui. En algún momento se mencionó a la doctora Carolina Martínez, morenista igual que Pérez Lanz, sin embargo fue designada recientemente directora de Ciencias de la Salud de la UJAT para el periodo 2018-2022.

EL GOBERNADOR Núñez afirmó que instruyó para que investigue el presunto fraude en la compra de terrenos para lo que sería la Zona Económica Exclusiva. El proceso estuvo a cargo de la anterior administración de la SDET. (vmsamano@hotmail.com)